

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

14121 *EUREST COLECTIVIDADES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD SEGREGADA)
EUREST EUSKADI, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de segregación parcial.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que con fecha 27 de noviembre de 2013, (i) el Socio Único de la sociedad "Eurest Colectividades, S.L.U.", y (ii) el Socio Único de "Eurest Euskadi, S.L.U." han acordado, respectivamente:

La segregación consistente en la división de una parte del patrimonio de la Sociedad Segregada, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal del negocio de restauración que la Sociedad Segregada desarrolla actualmente en el País Vasco, y cuya titularidad ostenta, a favor de "Eurest Euskadi, S.L.U." (en adelante, la "Operación"), con la consiguiente asunción, por parte de la Sociedad Beneficiaria, de todos los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio segregado, recibiendo la Sociedad Segregada las participaciones sociales que se creen de la Sociedad Beneficiaria como contrapartida, la cual aumentará su capital en un importe equivalente al valor del patrimonio no dinerario segregado, según el régimen establecido en el artículo 49 LME.

Se hace constar expresamente que, los socios y los acreedores de las sociedades intervinientes en la Operación descrita, tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de segregación de cada una de las sociedades intervinientes en ambos procesos.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en el proceso de segregación descrito, podrán oponerse a dicha segregación en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contados a partir de la publicación del último anuncio de segregación.

En Madrid a, 27 de noviembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de "Eurest Colectividades, S.L.U.", y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Eurest Euskadi, S.L.U.", D. José María Oreja Rodríguez de Codes.

ID: A130066658-1